



SOLEDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
Sigamos Adelante

NOMBRAMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 5° Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, 3° Y 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, SE HA DESIGNADO COMO:

**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO
SÁNCHEZ, S.L.P., A:**

C. DAIANA ANAHI ROSAS RODRIGUEZ

CARGO QUE PROTESTA Y AL EFECTO, SE COMPROMETE A GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, ASÍ COMO LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE DE ELLA EMANEN Y DISPOSICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

NOMBRAMIENTO QUE SE LE EXPIDE A PARTIR DEL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2021. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 84 FRACCION IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y DEL ARTICULO 9 FRACCION V Y 11 DEL DECRETO 1173 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ S.L.P., LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA.



C.P. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES

**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ S.L.P.**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024

Sigamos Adelante